



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020**

A las 11,30 horas del miércoles 9 de diciembre de 2020 se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Pilar Gutiérrez, Carlota de León, Eva Hinojosa, Hugo González, Ignacio González, Vicente J. Llorent, Sara Carrillo (se incorpora en el punto 3) y Carmen Gil para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 4/XI/2020
2. Informe de la dirección
3. Aprobación, si procede, de los representantes del alumnado en el CAM y en la UGC.
4. Reestructuración de la UGC ante la solicitud de baja de un miembro
5. Debate y toma de decisiones sobre la elaboración de los Planes de Difusión y de Mejora del Título y sobre la participación en Convocatoria de Apoyo
6. Estudio y respuesta a las solicitudes de dos alumnas de cambio de itinerario
7. Estudio y respuesta a la solicitud de una alumna de convalidación de las Prácticas
8. Discusión y toma de acuerdos sobre las Prácticas
9. Asuntos de trámite
10. Ruegos y preguntas

En el punto primero, se aprueba el acta de fecha 4/XI/2020

En el punto segundo, la directora informa de que la profesora Carmen de la Mata ha enviado un correo dirigido al CAM agradeciéndole su invitación a participar en las direcciones de TFM y comunicándole que ya para el presente curso no se puede comprometer pero sí en los siguientes. Informa también de que una estudiante ha anulado su matrícula en el máster, si bien seguirá apareciendo en las listas durante un tiempo al ser becaria. Su tutor de TFM, Octavio Salazar, está avisado. Otra información dada se refiere al correo que envió el IDEP el 1 de diciembre en el que comunicaba la prórroga de los presupuestos de las líneas de Movilidad y de Excelencia hasta el 30 de septiembre de 2021. La directora informa también de la reunión celebrada en el día de la fecha entre la Vicerrectora y los directores de Másteres. En ella se ha tratado el Plan Propio y las Prácticas y se comunicado lo siguiente:

-El II Plan Propio está estructurado de la misma manera que el anterior. A másteres se dedican 692.463 Euros, de los que 400.000 son para la submodalidad 1.1, Incentivos a Títulos de Másteres. Dicha submodalidad tiene las mismas cuatro líneas que el plan anterior: Financiación Básica (130.000), Movilidad de Profesorado Externo (165.000), Actividades Formativas (40.000) y Excelencia (55.000).

-Los límites por máster y línea son: 10.000 (Básica), 20.000 (Movilidad), 1.000

(Actividades Formativas) y 5.000 (Excelencia).

- En la Memoria del I Plan Propio hay que incorporar el importe sobrante
- El plazo de solicitud expira el 21 de enero.
- Los gastos de diciembre corresponden al II Plan Propio
- Fernando del Rey es el administrativo designado para prestar apoyo en cuanto a la participación en la Convocatoria
- Los másteres deben tener un Coordinador de Prácticas que esté en contacto con las dos administrativas encargadas de su gestión.
- Las Prácticas han de hacerse, bien virtuales bien presenciales.
- El Consejo Social puede ayudar a buscar empresas.

En el punto 3 *-Aprobación, si procede, de los representantes del alumnado en el CAM y en la UGC-*, se aprueba que estos sean Sara Carrillo Tejero y Mariano Núñez Flores respectivamente, ambos elegidos por unanimidad en la votación celebrada el día 13 de noviembre.

En el punto 4 *-Reestructuración de la UGC ante la solicitud de baja de un miembro-* se informa de que la profesora María de los Ángeles Olivares ha presentado su renuncia como miembro de dicho órgano, acordándose que pase a sustituirla la profesora Sonia García Segura, que previamente ha mostrado su disponibilidad.

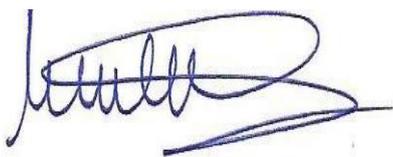
A continuación se trata el punto 5: *Debate y toma de decisiones sobre la elaboración de los Planes de Difusión y de Mejora del Título y sobre la participación en Convocatoria de Apoyo*. La directora informa de que hay una convocatoria de apoyo a los Planes de Mejora con dos plazos de participación: veinte días a partir del 30 de noviembre y 20 días a partir del 2 de marzo. La profesora Eva Hinojosa, que es miembro también de la UGC, informa de que se están elaborando dichos planes.

En el punto 6 *-Estudio y respuesta a las solicitudes de dos alumnas de cambio de itinerario-* se estudian ambas y se acuerda no admitir el cambio en base al elevado número de estudiantes que tiene el itinerario que solicitan.

Seguidamente se pasa al punto 7 *-Estudio y respuesta a la solicitud de una alumna de convalidación de las Prácticas-* en el que se acuerda aplazar el punto para el próximo CAM.

En el punto 8 *-Discusión y toma de acuerdos sobre las Prácticas-*, la directora propone nombrar un coordinador de prácticas y explica las funciones que tendría. Se acuerda resolver el punto en el próximo Consejo.

No habiendo *Asuntos de trámite* que tratar ni formulándose ningún *ruego* ni ninguna *pregunta*, se levanta la sesión siendo las 14,00 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva